

**COMERCIAL JUAN SALINAS CIA. LTDA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE**  
**DICIEMBRE DEL 2012**

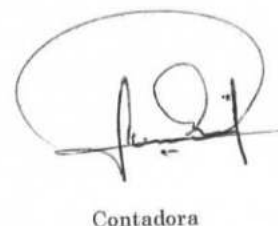
La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente los gastos toman la forma de una salida o depreciación de activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, inventario o propiedades, planta y equipo. Son pérdidas otras partidas que cumpliendo la definición de gastos pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la entidad. Incluye todos los gastos del periodo de acuerdo a su función distribuidos por: gastos de venta, gastos administrativos, gastos financieros, y otros gastos. Los gastos deben ser reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo. Los gastos junto con las garantías y otros costes a incurrir tras la entrega de los bienes, podrán ser valorados con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento de los ingresos ordinarios hayan sido cumplidas. No obstante los ingresos ordinarios no pueden reconocerse cuando los gastos correlacionados no puedan ser valorados con fiabilidad; en tales casos cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se registrará como un pasivo.

NOTA 3: Un resumen de las principales cuentas detalladas a continuación:

| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL<br/>EFFECTIVO</b> | <b>31/12/2012</b> | <b>31/12/2011</b> |
|-------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Caja</b>                                     | 400.00            | 400.00            |
| <b>TOTAL</b>                                    | 400.00            | 400.00            |
| <b>CAPITAL</b>                                  |                   |                   |
| <b>Capital suscrito y asignado</b>              | 400.00            | 400.00            |
|                                                 | 400.00            | 400.00            |



Representante Legal



Contadora